

## **ANPE NEWS: OFERTA DEFINITIVA**

Tras la mesa sectorial de educación celebrada en el día de hoy, lunes 7 de febrero, os informamos de la posición de la Consejera de Educación final en las oposiciones y el baremo

### **1. OFERTA DEFINITIVA PARA LAS OPOSICIONES DE 2022 DEL CUERPO DE MAESTROS CON 905 PLAZAS**

El reparto de plazas se ha mantenido, tal como propuso ANPE, un reparto equilibrado y proporcional a la oferta inicial

<i>Especialidad</i>	<i>OFERTA DEFINITIVA</i>
<i>EDUCACIÓN INFANTIL</i>	<b>201</b>
<i>EDUCACIÓN PRIMARIA</i>	<b>166</b>
<i>LENGUA EXTRANJERA. INGLÉS</i>	<b>140</b>
<i>LENGUA EXTRANJERA. FRANCÉS</i>	<b>36</b>
<i>MÚSICA</i>	<b>59</b>
<i>EDUCACIÓN FÍSICA</i>	<b>95</b>
<i>AUDICIÓN Y LENGUAJE</i>	<b>66</b>
<i>PEDAGOGÍA TERAPEÚTICA</i>	<b>142</b>
<b>TOTALES</b>	<b>905</b>

La convocatoria de estas plazas, se prevé que se realice de forma inminente durante este mes de febrero y el examen tendrá lugar a **finales de junio de 2022**. ANPE estima que pueden superar los 10 000 el número de opositores que están actualmente preparando estas oposiciones.

Esta convocatoria se realizará con el RD 276/2007 que está en vigor, y que, tras discutir con la Consejería de Educación, y **con el voto EN CONTRA de todas las organizaciones**

**sindicales**, la propuesta de la Consejería finalmente quedaría de **la siguiente manera**:

1. **Fase de oposición**. Pruebas eliminatorias. Constarían de dos partes con 2 pruebas cada parte. *(no se puede negociar porque lo establece el RD 276/2007)*
  - a. 1ª prueba, de conocimientos. Consistirá en una prueba de carácter práctico y una prueba de desarrollo de un tema por escrito. El tema escrito será a elegir entre 2 bolas.
  - b. 2ª prueba, de aptitud pedagógica. Consistirá por un lado en la presentación y defensa de la programación didáctica, y por otro lado, la preparación y exposición de una unidad didáctica (de entre tres, elegidas al azar por el aspirante de entre sus 12 unidades didácticas)
2. **Fase de concurso**. Máximo 10 puntos. [Ver desglose del anexo de méritos 2022 aquí](#)
  - a. Experiencia docente: 4 puntos (sólo puedes aportar como máximo 5 años)
  - b. Formación académica: 4 puntos
  - c. Otros méritos: 2 puntos.
3. **El peso de cada una de las fases** de concurso-oposición también varían, y sería de 66,6% la fase de oposición y 33,3% la fase de concurso. *(no se puede negociar porque lo establece el RD 276/2007)*
4. **Los temarios no cambian**.

Desde ANPE siempre hemos reclamado una convocatoria amplia y razonable, que se adapte a las necesidades de profesorado en los centros educativos murcianos, al tiempo que ayude a acabar con la inestabilidad de las plantillas,

con la precariedad laboral entre el colectivo de funcionarios interinos y la reducción de la tasa de interinidad. Cuestiones que ANPE sigue reivindicando y que es necesario abordar para conseguir una educación de calidad.

## **2. ORDEN POR LA QUE SE REGULA EL CONCURSO DE MÉRITOS PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE ASESOR DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO (ASESOR CPR)**

Entre los cambios más destacados son:

- La solicitud se realizará por Sede Electrónica de la CARM, procedimiento 1920
- Se reduce el tamaño del proyecto de formación (de 20 a 15 páginas)
- Ya no hay que presentar un plan de formación sino única y exclusivamente una actividad formativa
- Oferta de 31 plazas

## OFERTA DE PLAZAS PARA ASESOR DE CPR PARA EL CURSO 2022/ 2023

ASESORIAS	CUERPO*	PLAZAS
<b>Educación Infantil y Educación Primaria</b>	Maestros	7
<b>Atención a la Diversidad</b>	Maestros	3
<b>Idiomas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Catedráticos</li> <li>• Profesores de Secundaria</li> <li>• Catedráticos de EOI</li> </ul>	2
<b>Tecnologías de la Información y la Comunicación (PRIMARIA)</b>	Maestros	3
<b>Tecnologías de la Información y la Comunicación (SECUNDARIA)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpos de Catedráticos</li> <li>• Profesores de Secundaria</li> <li>• Profesores Técnicos de FP.</li> </ul>	3
<b>Formación Profesional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpos de Catedráticos</li> <li>• Profesores de Secundaria</li> <li>• Profesores Técnicos de FP.</li> </ul>	3
<b>Lingüística y de Ciencias Sociales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpos de Catedráticos</li> <li>• Profesores de Secundaria.</li> </ul>	4
<b>Ciencias y Tecnología</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpos de Catedráticos</li> <li>• Profesores de Secundaria.</li> </ul>	4
<b>Enseñanzas Artísticas y Deportivas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuerpos de Catedráticos</li> <li>• Profesores de Secundaria</li> </ul>	2
<b>PLAZAS</b>		<b>31</b>

\*Observar el [anexo II](#) y siguientes de la orden de la convocatoria para ver las especialidades concretas (aquí)

### 3. CALENDARIO DE REVERSIÓN DE RECORTES

**ANPE, con el resto de OOSS, hemos exigido un calendario de reversión de recortes a 2 / 3 años vista, pero que se empiece con alguna de las medidas en el curso 22/23**

- ✓ Reducción de horario lectivo para los docentes: 23 horas en primaria y 18horas en Secundaria.
- ✓ Reducción de ratios y desdobles
- ✓ Reducción de 2 horas a los mayores de 55 años sin reducción de haberes
- ✓ Reducción de os días para cobrar el verano los interinos, es decir, bajar de 255 días.
- ✓ Menos carga burocrática para el profesorado
- ✓ Etc.

*Respuesta de la CARM: de momento no van a negociar esta reversión por falta de presupuesto. ANPE ha respondido diciendo que otros CCAA si tienen presupuesto para ello y han comenzado la reversión. ANPE ha continuado diciendo que es el momento de INVERTIR EN LA EDUCACIÓN PÚBLICA.*

### 4. RUEGOS Y PREGUNTAS

#### LOPOSICIONES

##### **ANPE HA EXIGIDO:**

- a. Las adaptaciones a los opositores disléxicos (sobre enunciados, tipo y tamaño de letra, etc) y al resto de opositores (en cuanto a tiempo y material, ej. silla, mesa, etc) autorizadas por el servicio de prevención de esta consejería, ANPE exige que:
  - i. se les comunique con 1 mes de antelación para que los aspirantes lo sepan y puedan practicar la prueba.

- ii. se les comunique por escrito antes del examen, especificando concretamente dichas adaptaciones. Ya que ha habido presidentes/as de estas últimas oposiciones que han hecho caso omiso de las mismas. Y hay recursos de alzada sobre ello.
- *Respuesta de la CARM: Estudiarán la propuesta para su valoración y mejora*
- b. Cuando los opositores presenten ante el tribunal una reclamación o los méritos, ANPE exige que se les dé a estos un justificante de entrega de los mismos.
- *Respuesta de la CARM: Estudiarán la propuesta para su valoración y para mejorar el sistema*
- c. Qué se cumpla la normativa y que se respeten los criterios de valoración y actuación de las diferentes pruebas del proceso.
- *Respuesta de la CARM: Estudiarán la propuesta para mejorar el sistema*
- d. Tribunales con ratio de 30-40 opositores para garantizar la salud y seguridad tanto de opositores como de miembros del tribunal, ante la pandemia que estamos viviendo y sus variantes.
- *Respuesta de la CARM: Estudiarán la propuesta para su valoración*

## II. CONCURSO DE CONVOCATORIA DE PLAZAS DE CATEDRÁTICOS

### ANPE HA EXIGIDO:

- Por otro lado, ANPE ha vuelto a exigir la convocatoria de **969 plazas de catedráticos** para Secundaria, 11 para **catedráticos** Artes Plásticas y Diseño y 24 plazas para **catedráticos** de EOI. La Consejería de Educación de la Región de Murcia lleva **13 años sin convocar plazas para Catedráticos** en la Región. Desde la última oferta para la creación de plazas de catedrático son muchos los docentes que pueden optar a este reconocimiento. En la convocatoria que se realizó para catedráticos de Secundaria del año 2009, la oferta fue de 700 plazas y actualmente sólo quedan 460 docentes catedráticos en el cuerpo de Secundaria, puesto que se han producido muchas jubilaciones desde entonces.
  - *Ninguna otra organización sindical nos ha apoyado.*
  - *Respuesta de la CARM: Estudiarán la propuesta para volver a convocarlas.*

## III. OTROS TEMAS

### ANPE HA EXIGIDO:

- También desde ANPE hemos vuelto a exigir, ante las últimas sentencias, un permiso de deber inexcusable como es el P3, donde los docentes puedan acogerse para cuidar de un hijo/a menor de 12 años que sea diagnosticado positivo en Covid o contacto estrecho y tenga que guardar cuarentena en casa, ya que es inviable dejarlos solos sin atención.
  - *Respuesta de la CARM: de momento no lo autorizan.*

- Con el profesorado PROA+, algunos centros pasan de categoría, y por tanto ANPE pregunta si los equipos directivos van a percibir los derechos administrativos y económicos que eso conlleva
  - *Respuesta de la CARM: No han recibido ninguna solicitud al respecto.*
  
- Desde ANPE hemos expuesto las incertidumbres y temas tratados en la reunión con los coordinadores de atención temprana.
  - *Respuesta de la CARM: Estudiarán la propuesta para su valoración*
  
- Desde ANPE hemos reclamado las deficiencias en los centros de Actuación Educativa preferente, para que se solucionen.
  - *Respuesta de la CARM: Estudiarán la propuesta para su valoración*
  
- También hemos pedido agilización en los diferentes pagos atrasados:
  - Pagos de los veranos de 2014 y 2015
    - *Respuesta de la CARM: en la nómina de febrero se pagará el verano de 2014 hasta la docente interina que tuviera 12 años, 1 mes y 10 días (a fecha de 1/1/2019)*
  
  - Pagos y actualización de los reconocimientos de los servicios prestados a los 1300 funcionarios procedentes de la oposición de 2019.
    - *Respuesta de la CARM: Se están pagando los trienios de todos los funcionarios menos de 43 docentes que falta por terminar su expediente. Los atrasos de trienios y sexenios de momento no se están pagando. Quieren pagar lo antes posible.*



- Miembros de tribunales de oposiciones 2021
  - *Falta por terminar el expediente de algunos tribunales. En cuanto se termine se procede al pago.*
  
- Subida del 2% en nómina y Carrera Profesional
  - *La consejería nos ha comunicado que para la nómina de febrero quieren pagar la subida del 2% aprobada en los Presupuestos Generales del Estado, y el 35 % restante del primer tramo de la carrera profesional con efectos desde el 1/1/2022.*
  - *Carrera profesional durante el 2022:*
    - *Grupo A1: 143,40 euros*
    - *Grupo A2: 80,60 euros*
  
- Acuerdo de maternidad y paternidad de mesa general para los actos de adjudicación.
  - Este acuerdo vuelve a activarse a partir de mañana 8 de febrero. Para ver el procedimiento y documentación visitar [www.anpemurcia.es](http://www.anpemurcia.es) o contacta con tu delegado/a.
  
- Concurso de traslados:
  - *Puntuaciones definitivas para finales de semana (10-11 de febrero)*
  - *Vacantes provisionales: del 21 al 25 de febrero*

*ANPE realizará el seguimiento de todas estas demandas y exigirá su cumplimiento.*